

INSCRIPCIÓN A PRUEBAS DE ACCESO: del 6 al 18 de abril de 2011.

PRUEBAS GRADO SUPERIOR: Convocatoria ordinaria: 10 de junio de 2011. Convocatoria extraordinaria: 2 de septiembre de 2011

¿Quieres cursar un ciclo de Grado Superior?

Puedes acceder directamente a esta formación si tienes alguno de los siguientes estudios o titulaciones:

- Título de Bachiller o Segundo de Bachillerato de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
- Haber superado el curso de Orientación Universitaria. (COU) o Preuniversitario.
- Cualquier Titulación Universitaria o equivalente.

¿Y si no cumplo los requisitos?

Si no cumples los requisitos, tienes la posibilidad de realizar una prueba de acceso. La prueba la realizas en tu comunidad autónoma y, en caso de superarla, podrás estudiar el ciclo formativo en todo el territorio nacional.

Para presentarte a esta prueba debes cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Tener 18 años si acreditas un Título de técnico relacionado con los estudios que desees cursar.

¿En qué consiste la prueba?

La prueba de acceso a todos los Ciclos Formativos de grado superior está estructurada en dos partes. Tendrás que superar ambas partes:

- **Parte común**, que se corresponde con los contenidos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Lengua extranjera y lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas.
- **Parte específica**, que valorará tus conocimientos en el campo profesional del ciclo que desees cursar.

Exención parcial de la prueba

Cada Comunidad Autónoma tiene una propia normativa al respecto por lo que debes informarte en tu Consejería de Educación.

En cualquier caso, no tienes que realizar la parte específica de la prueba de acceso cuando cumplas alguna de las siguientes condiciones:

- **Haber superado un Ciclo Formativo de grado medio.**
- **Acreditar una experiencia profesional de un año en el campo de los estudios que quieras cursar.**
- **Además, si tienes aprobada la prueba de acceso a ciclos de grado superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 no tienes que realizar ninguna de las partes de la prueba.**

¿Cómo puedo preparar las pruebas de acceso?

Las pruebas de acceso están reguladas por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

Si quieres prepararlas debes acudir a la Delegación de la Consejería de Educación de tu Comunidad Autónoma. Allí te informarán acerca de los centros y modalidades para preparar las pruebas de acceso.

EJEMPLOS DE PRUEBAS DE AÑOS ANTERIORES:

http://www.edu.gva.es/eva/es/fp/pruacc_ejempli.htm.

Si necesitas más información contacta con nosotros a través de:

Correo: edibellaguarda@gmail.com

Página web: <http://edificacion.jimdo.com/>